

ACUERDO

La Diputación Permanente de la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

NÚMERO 4

Primero.- Con fundamento en el artículo 58 fracción IX de la Constitución Política del Estado, se otorga a la C. Ana Graciela Crisanty Villarino, licencia para separarse de sus funciones de Secretaria General del Congreso del Estado, con efectos a partir del día 16 de marzo de 2013.

Segundo.- Hágase las notificaciones correspondientes para los efectos administrativos conducentes.

Tercero.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil trece.

C. Jesús Antonio Quiñones Loeza. Diputado Secretario.	C. Adda Luz Ferrer González Diputada Secretaria.